

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 30 de mayo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 968

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 18 de octubre de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000948

EDICTO

SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con derecho o interés en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoara la ciudadana LILIANA UZTARIZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V- 6.324.139, contra los ciudadanos MAGARETH MANUEL DE FREITAS UZTARIZ y MARLYN ANA DE FREITAS UZTARIZ venezolanos, mayores de edad y titulares de las Cédulas de Identidad N° V- 20.911.124 y V-18.358.471, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura AP11-D-FALLAS-2022-000948, que por auto de fecha 31 de octubre de 2022, se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo, directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del lapso de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente edicto, en las horas de Despacho, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y se hagan parte en el presente juicio. El presente edicto deberá ser publicado, dos (02) veces por semana, durante un término de sesenta (60) días continuos en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, Dios y Federación.

EL JUEZ
ANTONIO T VELASQUEZ DELGADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS ATURES Y AUTANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO AMAZONAS.
Puerto Ayacucho, lunes diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
213° y 165°

ORDEN DE EMPLAZAMIENTO

SE HACE SABER:

A CUANTAS PERSONAS TENGAN INTERES Que por cuanto el ciudadano JUAN ALBERTO MIKULISZYN SANCHEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, civilmente hábil y capaz, titular de la cedula de identidad N° V 1.568.578, nacido en fecha 16.05.1956, en esta ciudad de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, ha solicitado la Rectificación De La Partida De Nacimientos Nro. 220, que corre inserta en los Libros de Registro Civil, llevados por el Registro Civil, del Municipio Atures de esta ciudad de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas, durante el año 1960, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento civil, se emplaza a todas aquellas personas que se puedan ver afectadas en sus derechos, para que comparezcan ante este tribunal, en el décimo día de despacho siguiente a la publicación y consignación en autos que se haga del presente cartel, entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., horario que indica la tablilla de este tribunal, el cual debe ser publicado en el diario VEA, a exponer lo que consideren conducente, en relación a dicha solicitud.

LA JUEZA PROVISORIA,
ABG. MAIRELYS OSIRIS FIGUERO
YACAME,
EL SECRETARIO,
ABG. FERNANDO FRANK FERNANDEZ
CESAR.

MOFV/FFFC/Maria
Exp. Civil N° 2024-3111
Rectificación de Partida.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS ATURES Y AUTANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO AMAZONAS.
Puerto Ayacucho, lunes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
213° y 165°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

Al ciudadano ALEXANDER APOLINAR RODRIGUEZ ROJAS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-19.352.064, que debe comparecer por ante este Tribunal dentro del término de quince (15) días de Despacho siguientes a la fijación y consignación del Cartel que se haga en las puertas del Tribunal y la publicación en el Diarios "VEA", en cualquiera de las horas de Despacho establecidas en la tablilla del Tribunal de 08:30 a.m. a 03:30 p.m., a fin de que manifieste si está de acuerdo con la solicitud de Divorcio 185-A, incoada en fecha 21-12-2023, por la ciudadana KEILA IRIANIS TAVERA CUCUÑAME, titular de la cédula de identidad número V-23.985.504. Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación.

LA JUEZA PROVISORIA,
ABG. MAIRELYS OSIRIS FIGUERO
YACAME,
EL SECRETARIO,
ABG. FERNANDO FRANK FERNANDEZ
CESAR.

MOFV/
Exp. Civil N° 2023-3054,
Yency.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 2 de abril de 2024
213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000699

EDICTO

SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cujus HENRI GABRIEL EDOUARD MASSA DAGNINO, quien en vida fue natural de Francia, venezolano por nacionalización, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-1.715.286, fallecido el 10 de marzo de 2024, parte demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION DE HECHO incoara la ciudadana YVETTE LUCIA LEONOSORIO, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado. Se advierte que el presente juicio se encuentra en etapa de evacuación de pruebas. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 ejusdem.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
213 de la Independencia y 150 de la Federación

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

EDICTO

SE HACE SABER

A los herederos conocidos y desconocidos de la ciudadana ANA MARIA RODRIGUEZ DE PINERUA, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No V-6.493.882; ya todas aquellas personas que se crean asistidas de tal derecho, a los fines que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en la avenida principal de Los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernadette, edificio "Centro Los Cortijos", piso Urbanización Los Cortijos, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 am y las 3:30 pm.; a darse por citados en el lapso de noventa (90) días continuos contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la Cartelera del Tribunal del Edicto a librar, y constancia en autos por parte de la Secretaria de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, y en caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, debiendo comparecer a dar contestación dentro de los veinte (20) días de despacho siguiente, a la constancia en autos de haberse practicado la última de las citaciones. Todo ello en el juicio que por DESALOJO (LOCAL COMERCIAL), incoará la sociedad mercantil INVERSIONES LA BATA, S.A, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 17 de septiembre de 2002, bajo el N° 53, Tomo 700-A.

El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ABG. NAIBOBIS DIAZ

ND/Gisselle.-
ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DELTRÁNSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
Acarigua, 15 de abril de 2024
212° y 165°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

Al ciudadano CÉSAR JOAQUIN PEROZO PINEDA, venezolano, mayor de edad, titularde la Cédula de Identidad N° V-21.393.754, domiciliado en la calle 5 entre carreras 5 y 6, barrio Tierra Floja de la ciudad de Píritu, municipio Esteller del estado Portuguesa, co-demandado en la causa "Causa N° 2019-050 Parte Demandantes ROSA FELICIA VARGAS Parte Demandada: SOBEIDA DEL CARMEN PEROZO DE GONZÁLEZ Y OTROS. Motivo: ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO.", que deberá comparecer personalmente o mediante apoderado judicial, a darse por citado dentro del lapso de cuarenta y cinco (45) días continuos siguientes a la fecha de que conste en autos la publicación que se haga del presente cartel. Se le advierte que si no comparece dentro del lapso señalado por sí o por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites del juicio. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en dos (02) de cualquiera de los siguientes órganos de prensa: "Última Hora", "El Periódico Occidente", "El Nacional", "Últimas Noticias", Vea, 2001, "El Universal", "El Impulso", "El Nuevo País" y "El Informador", debiendo tomar encuesta como modalidad de las publicaciones, que las mismas se realizarán por el lapso diecinueve (30) días continuos, una vez por semana. La publicación del presente cartel debe hacerse en dimensiones suficientemente legibles, de lo contrario se ordenará nueva publicación. Todo conforme a lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez,
José Gregorio Carrero Urbasa.

La Secretaria,
Gloria Ynez García.

MOFV/CV/Gisselle
Exp. N° 2019-050

Estamos en la movida digital.

@Diariovea

Síguenos en TikTok como

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo
VEA

SOMOS PUEBLO VALIENTE

